

Casablanca, 28 FEB 2013

VISTOS:

1.-Que mediante Decreto Alcaldicio N°0724, de fecha 20 de febrero de 2013 se aprueba la contratación de don JUAN CARLOS RETAMALES MUÑOZ, cédula de identidad N° 5.801.436-2, por la suma única y total de \$3.927.000.- para la regularización y mejoramiento del sistema eléctrico de la Escuela Manuel Bravo Reyes.

2.- Que, el Decreto Alcaldicio N°0724 de fecha 20.02.2013 señaló que el gasto se imputaba a la cuenta 25509018696 correspondiente al "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2012": "FAGEM".

3.- Teniendo presente las facultades que me confiere la ley N° 18.695 OCM.,

DECRETO:

I.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N°0724 de fecha 20 de febrero del 2013 y apruébese el contrato por obra de fecha 28 de febrero de 2013 de don Juan Carlos Retamales Muñoz, RUT 5.801.436-2, y señálese que la imputación del gasto es a la cuenta N°2140542, "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2012": "FAGEM", del presupuesto de Educación Municipal por la suma ÚNICA de \$3.927.000 IVA incluido.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.JURIDICO.SVR

